FELIX JARA CADOT NOTARIO PUBLICO

HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12 ☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45 CASILLA 74-D - SANTIAGO ARR 문Mail: fjara@notaria.tie.cl



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO

LETRAS DE CREDITO DE VIVIENDA CON REDUCCION - RECOMPRA¡LETRAS 100%

VALOR PAR y PRESTAMO COMPLEMENTARIO

Conjunto Habitacional: "Pehuén IX – Etapa J" VIVIENDA SOCIAL

=0=0=0=

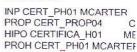
PEÑA BUNSTER ARTURO

INMOBILIARIA POCURO S.A.

-V-BANCO DEL ESTADO DE CHILE

=0=0=0=

En Santiago de Chile, a nueve días de Junio del año dos mil cinco, ante mi, FÉLIX JARA CADOT, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Primera Notaria de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, local doce, Comuna de Santiago, comparecen: Doña OLGA JULIANA CORDERO VALLEJOS, chilena, factor de comercio, casada, Cédula Nacional de dentidad número seis millones ciento noventa y seis mil setecientos noventa y ocho guión dos, en su calidad de mandataria y en representación de la sociedad INMOBILIARIA POCURO S.A., persona jurídica del giro de su denominación, Rol Único Tributario número noventa y seis millones seiscientos dos mil guión ocho, ambas domiciliadas para estos efectos, en calle Santo Domingo número mil eiento treinta y ocho, segundo piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana; don ARTURO ALEJANDRO PEÑA BUNSTER, chileno, empleado, domiciliado en Avenida del Rey número doscientos ochenta y nueve, Comuna de Maipu, Región Metropolitana, Cédula Nacional de Identidad número doce millones doscientos cuarenta y un mil reiscientos veintinueve guión uno, casado con doña Arlett Lara Alvarez, y separado totalmente de bienes, según se acreditará; v doña MARIANELA PIEDRA NAVAS, chilena, casada, empleada. Cédula Nacional de Identidad número ocho millones dos mil ciento veinticinco guión nueve, en representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, según se acreditará, empresa autónoma del Estado, dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en Santiago, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número mil ciento once, mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: PRIMERO: Uno) La sociedad INMOBILIARIA POCURO S.A. es dueña de las parcelas números veintiocho, treinta y resto Oriente de la parcela número treinta y uno, todas del Proyecto de Parcelación Los Héroes. comuna de Maipú, Región Metropolitana, que deslindan: a) PARCELA VEINTIOCHO, que tione una superficie aproximada de siete coma veinte hectáreas: AL NORTE, parcela número treinta y siete; AL SUR, parte parcela veintisiete, Asentamiento El Bosque con camino de por medio; AL ORIENTE, parcela número veintisiete; y AL PONIENTE, parcela número veintinueve. b) PARCELA TREINTA, que tiene una superficie aproximada de siete coma dos hectáreas: AL NORTE, parcela número treinta y ocho; AL SUR, Asentamiento El Bosque camino interior de por medio; AL ORIENTE, parcela número veintinueve: y AL PONIENTE, parcela número treinta y uno. c) RESTO ORIENTE DE LA PARCELA TREINTA Y UNO, que tiene una superficie aproximada de veinticuatro mil trescienbtos ochenta y cuatro coma veintiséis metros cuadrados, AL NORTE, trazo A-F de cincuenta y dos coma quince metros con Conjunto Habitacional Peluén Seis; AL SUR, trazo B-C de ciento once coma cincuenta y dos metros con Lote Cuatro y trazo D-E con camino público; AL ORIENTE, trazo E-F de trescientos cincuenta y uno coma sesenta y cinco metros con





LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 16472 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) **FÉLIX**

JARA CADOT

CON FECHA 9 DE JUNIO DEL AÑO 2005

ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 66329
Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74
INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE
SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN
EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN:

EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 56640 Nº 55489.

DR\$:

42,600

EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 65170 Nº 56875.

DR\$:

32,720

Y A FOJAS 65170 Nº 56876.

DR\$:

13.280

EL 14 DE JULIO DEL AÑO 2005

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

PROHIBICIONES

A FOJAS 45417 Nº 45338.

DR\$:

4.800

SANTIAGO, 14 DE JULIO DEL AÑO 2005

